



En Parla, a 10 de agosto de 2023

La Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2023, (BOCM nº 136 de fecha 9 de junio de 2023) aprobó **LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE INSPECTOR DE RENTAS, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO PROFESIONAL C1, ESCALA AE, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE AUXILIAR (REF. PEET25) PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO Y TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXP 31/2023/BASELABFUN).**

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y no habiendo persona/as aspirante/s que subsana/n la no inclusión o defectos en la misma, **la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo previsto en las Bases concernidas, ha quedado automáticamente elevada a definitiva, exponiéndose a continuación:**

A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:

Nº	DNI
1	01171763M
2	01188492J
3	02214348T
4	02234688P
5	07228417T
6	07234712Q
7	07519309B
8	47044805F
9	50062769A
10	50458490D
11	52102169Q
12	52109065N
13	52951189Z
14	53135922B
15	53425219Z
16	53429945W

B) No constan ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

C) Contra la presente LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE UNA PLAZA DE INSPECTOR DE RENTAS, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO PROFESIONAL C1, ESCALA AE, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE AUXILIAR REF. (PEET25) podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según corresponda, en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (Art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

D) De conformidad con lo previsto en las Bases, por decreto nº 4877 de fecha 10 de agosto se ha aprobado la siguiente composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo:

PRESIDENTE: DÑA. NURIA CHACÓN BENITO.
Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

SECRETARIA: DÑA. MATILDE HERREROS GARCÍA.
Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. PABLO USED CAÑO.
Administrativo del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. IGNACIO GARCÍA BLANCO.
Administrativo del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. JUAN CARLOS ROLDÁN GARCÍA.
Oficial del Cuerpo Municipal de Policía del Ayuntamiento de Parla.

PRIMER SUPLENTE: DÑA. MERCEDES PÉREZ DOMINGO.
Coordinadora de Juventud del Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO SUPLENTE: D. JUAN ANTONIO BENÍTEZ TRENADO.
Técnico de Ingresos y Recaudación.

TERCER SUPLENTE: D. RICARDO PALACIOS NÚÑEZ.
Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Parla.



E) Se designa como observador/a, a propuesta de la Junta de Personal a **D. IVÁN DE LA PUERTA OSUNA con DNI nº *** 3475**.**

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.